

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 12 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DENTRO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA.**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 30 de agosto de 2018, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 12 de julio de 2018 por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actividades de investigación, estudio y divulgación dentro de las actuaciones en materia de Memoria Democrática de Andalucía, y los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 18 de julio de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA nº 138) la Orden de 12 de julio de 2018, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actividades de investigación, estudio y divulgación dentro de las actuaciones en materia de Memoria Democrática de Andalucía, que están integradas por:

a) El texto articulado de las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas mediante Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015).

b) Cuadro resumen que se inserta a continuación de la Orden.

**SEGUNDO.-** El 4 de septiembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 30 de agosto de 2018, de la Dirección General de Memoria Democrática, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 12 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de investigación, estudio y divulgación dentro de las actuaciones en materia de memoria democrática en Andalucía (BOJA número 171, de 4 de septiembre).

**TERCERO.-** Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 30 de agosto de 2018, fue publicado, el día 10 de octubre de 2018, Requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas, para para que, en el plazo concedido, procediesen a la subsanación de los defectos detectados en las solicitudes.



<b>Código:</b>	43Cve8317w109Zjjw7ram/oVpS3U06	<b>Fecha</b>	12/11/2018
<b>Firmado Por</b>	ANA GIL MONTAÑO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/4



**CUARTO.-** Respecto de las solicitudes presentadas y admitidas se ha realizado la evaluación previa, mediante el análisis y valoración de las mismas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen de cada una de las líneas de la presente convocatoria.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** El apartado 12a) del Cuadro Resumen de cada una de las líneas de subvenciones comprendidas en la presente convocatoria dispone los criterios de valoración para los proyectos presentados. Tras la aplicación de dichos criterios a los proyectos presentados, se elaborará una relación con las solicitudes que han conseguido un orden preferente tras aplicar a cada una de ellas los criterios objetivos. La suma de los importes propuestos para su concesión en el informe de evaluación no podrá ser superior al crédito presupuestario previsto en la convocatoria.

**SEGUNDO.-** Conforme al artículo 16.2 y 4 del texto articulado de las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas por Orden de 5 de octubre de 2015, el trámite de evaluación previa dará lugar a que el órgano competente emita la propuesta provisional de resolución, que contendrá:

a) La relación de entidades memorialistas, municipios andaluces y Universidades públicas de Andalucía interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.


b) La relación de entidades memorialistas, municipios andaluces y Universidades públicas de Andalucía que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación. Estas entidades tendrán la consideración de beneficiarias suplentes y se indicará la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

**TERCERO.-** El Servicio de Memoria Democrática de la Dirección General de Memoria Democrática es competente para realizar la evaluación de las solicitudes y para dictar Propuesta provisional de Resolución, conforme al apartado 13 del Cuadro Resumen de cada una de las líneas de subvención comprendidas en la presente convocatoria.

Por todo ello, considerando lo expuesto, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 25.2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y el apartado 13 del Cuadro Resumen de cada una de las líneas de subvención comprendidas en la de 12 de julio de 2018



<b>Código:</b>	43Cve8317W109Zjjw7ram/oVpS3U06	<b>Fecha</b>	12/11/2018
<b>Firmado Por</b>	ANA GIL MONTAÑO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/4



## PROPONGO

### PRIMERO.- Beneficiarios provisionales.

La relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación, y la cuantía de la subvención otorgable para cada una de ellas figura en el Anexo I.

### SEGUNDO.- Beneficiarios suplentes.

La relación de entidades interesadas correspondientes a la Línea 2 de esta convocatoria que, no habiendo obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales y que tendrán la consideración de beneficiarias suplentes por orden de puntuación y cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas y existiera crédito suficiente, figura en el Anexo II, no existiendo relación de entidades interesadas suplentes para las líneas 1 y 3.

### TERCERO.- Trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

1. Conceder, de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 5 de octubre de 2015, un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Propuesta para que, utilizando el Formulario contemplado como ANEXO II de la citada Orden de 12 julio de 2018, las entidades interesadas que hayan resultado beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud, en el caso de que el importe de la subvención propuesta sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetándose en todo caso el objeto, las condiciones y la finalidad establecida y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.


c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 17.4 de las bases reguladoras de la Orden de 5 de octubre de 2015, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.



<b>Código:</b>	43Cve8317W109Zjjw7ram/oVpS3U06	<b>Fecha</b>	12/11/2018
<b>Firmado Por</b>	ANA GIL MONTAÑO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/4



d) Presentar la documentación, salvo que lo hubiera hecho con la solicitud, acreditativa de lo que haya consignado en la misma respecto de los requisitos, y/ó declaración responsable, que se señalan en el apartado 15 del Cuadro Resumen de cada una de las líneas que comprende la presente convocatoria.

2. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional, tal y como dispone el artículo 17.4 de las bases reguladoras de la Orden de 5 de octubre de 2015, y sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir, implicará:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

3. Dicho Formulario de alegaciones, y, en su caso, la documentación adjunta, podrán presentarse en cualquiera de los lugares y por cualquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

#### **CUARTO.- Notificación y publicación.**

1. Ordenar la publicación de la presente Propuesta, conforme a lo dispuesto en apartado 19 del Cuadro Resumen de cada una de las líneas que comprenden la presente convocatoria.

2. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

#### **QUINTO.- Recursos.**


Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA JEFA DEL SERVICIO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

Fdo: Ana Gil Montaña.



<b>Código:</b>	43Cve8317W109Zjjw7ram/oVpS3U06	<b>Fecha</b>	12/11/2018
<b>Firmado Por</b>	ANA GIL MONTAÑO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/4



ANEXO 1. BENEFICIARIOS PROVISIONALES						
Línea 1.						
EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	PROYECTO.	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROPUESTO	
MD-L1-EXPT.E.3	ASOCIACIÓN BAENA SOLIDARIA	G14664502	Exilio y muerte en el Sur este de la provincia de Córdoba (COMARCA De Baena); Recorrido Vial de las víctimas de La Guerra Civil hasta llegar al Hrobcavusto Nazi (La batalla de Bélgica, la Batalla De Dunkerke y el Muro Atlántico).	94	5.640,00 €	
MD-L1-EXPT.E.24	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SINDICALES Y COOPERACIÓN DE ANDALUCÍA	G91037820	El campo andaluz de la represión franquista a la democracia (edición y publicación de investigación)	90	5.400,00 €	
MD-L1-EXPT.E.21	UNIDAD CIVICA ANDALUZA POR LA REPUBLICA	G91824508	Representación teatral Romanos de El Aguaucuo.	87	5.220,00 €	
MD-L1-EXPT.E.2	ASOCIACIÓN 14 DE ABRIL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN LA COSTA GRANADINA	G19516582	Exposición: Robert Capa, Gerda Taro y las brigadas internacionales de La Desbandá	87	5.220,00 €	
MD-L1-EXPT.E.14	ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROVINCIA DE JAÉN	G23521685	La represión franquista: mujeres republicanas de Jaén.	86	5.160,00 €	
MD-L1-EXPT.E.30	ASOCIACIÓN POR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA PETRA ALVAREZ	G04885281	Almería por la Memoria 2018/2019	82	4.920,00 €	
MD-L1-EXPT.E.32	FORO POR LA MEMORIA DE ALMERÍA	G04675930	Desbandá 2019; Producción audiovisual y acto final en recuerdo del crimen de la carretera Málaga-Almería.	72	4.320,00 €	
MD-L1-EXPT.E.13	ASOCIACIÓN MEMORIA, LIBERTAD Y CULTURA DEMOCRÁTICA	G91705566	Encuentro: ... ¡ Andalucía despertó. De la represión franquista a la conquista de la Autonomía.	72	4.320,00 €	
MD-L1-EXPT.E.33	FORO POR LA MEMORIA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	G72006018		71	4.260,00 €	
MD-L1-EXPT.E.19	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE ANDALUCÍA (FUDEPA)	G14642128	Plataforma digital de Memoria Democrática de FUDEPA	66	3.960,00 €	
MD-L1-EXPT.E.29	CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE ANDALUCÍA (CGTA)	G411414640	Guerra civil y represión franquista en Zahara de la Sierra.	65	3.900,00 €	
MD-L1-EXPT.E.26	FORO POR LA MEMORIA DE CÓRDOBA	G14750343	Proyecto de Estudio y posible [sic] Puesta en valor de los restos arqueológicos de la Guerra civil en la provincia de Córdoba.	64	3.840,00 €	
MD-L1-EXPT.E.34	ASOCIACIÓN MEMORIA HISTÓRICA DE ROTA	G72168032	Vídeo documental "Memoria Rota"	62	3.720,00 €	
MD-L1-EXPT.E.17	FORO POR LA MEMORIA DEL CAMPO DE GIBRALTAR	G72113103	II Fase Proyecto de divulgación y participación ciudadana en torno a La Casa de la Memoria "La Saucedá" de Jimena.	62	3.720,00 €	
MD-L1-EXPT.E.10	ASOCIACIÓN ESTUDIOS HISTÓRICOS FRENTE SUR	G04862843	Estudio, documentación y puesta en valor del campamento militar del Cerro Formazo en la sierra de Loja.	62	3.720,00 €	
MD-L1-EXPT.E.1	MEMORIA HISTÓRICA DE PUENTE GENIL	G56099849	Estudio y patrimonialización de Lugares de Memoria en Puente Genil.	61	3.660,00 €	
MD-L1-EXPT.E.7	ASOCIACIÓN CULTURAL POR LA MEMORIA HISTÓRICA DE LEBRIJA	G91508077	Investigación para la futura localización y exhumación de las fosas comunes del cementerio de Lebrija.	58	3.480,00 €	
MD-L1-EXPT.E.4	ASOCIACIÓN CONTRA EL SILENCIO Y EL OLVIDO POR LA RECUPERACIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA DE MÁLAGA	G92559392	Digitalizar procedimientos militares de víctimas de la represión en San Rafael (Málaga).	58	3.480,00 €	
MD-L1-EXPT.E.12	ASOCIACIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROVINCIA DE HUELVA (AMHPH)	G21547989	Investigación y difusión sobre la Fosa común del cementerio Ntra Sra de la Soledad de Huelva.	58	3.480,00 €	
MD-L1-EXPT.E.28	ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA ALMERÍA Y SU PASADO RECIENTE	G04603262	Investigación histórica "República, guerra civil y represión franquista en Lubrín (Almería)".	55	3.300,00 €	
MD-L1-EXPT.E.8	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES REPRESALIADOS POR EL FRANQUISMO EN SAUCEDA Y MARRUFO (AFRESAMA)	G7221865	II Fase de la organización y digitalización del archivo de La Casa de la Memoria "La Saucedá" de Jimena.	52	3.120,00 €	
MD-L1-EXPT.E.15	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL JUVENIL CASTILLO DE LÁCHAR	G19662246	Recuperando la Memoria de Láchar.	52	3.120,00 €	
MD-L1-EXPT.E.11	ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA MANUEL BARRIOS JIMÉNEZ	G91864637	Publicación de los libros 5 y 6 de la Colección Manuel Barrios Jiménez	52	3.120,00 €	
MD-L1-EXPT.E.27	ASOCIACIÓN GRANADINA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	G18652800	Tras las rejas de Memorias: miradas y voces desde las fosas del Cementerio de San José de Granada (1936-2017).	46	2.760,00 €	
MD-L1-EXPT.E.31	ASOCIACIÓN POR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ALMERÍA	G04891545	Jornadas: "Exilio republicano andaluz"	45	2.700,00 €	
MD-L1-EXPT.E.25	ASOCIACIÓN PASAJE BEGOÑA	G93597649	Exposición sobre el pasaje Begoña de Torremininos como cuna de los derechos y libertades del colectivo LGBTI	44	2.640,00 €	
MD-L1-EXPT.E.16	ATENEU REPUBLICANO Y MEMORIALISTA DE LA ISLA	G72298672	Aspectos singulares de la represión franquista en San Fernando.	42	2.520,00 €	
MD-L1-EXPT.E.20	FUNDACIÓN ANDALUZA MEMORIA Y CULTURA	G90043936	Y Jornadas Premios García Caparrós.	38	2.280,00 €	
MD-L1-EXPT.E.5	ASOCIACIÓN CULTURAL ATENEU POPULAR DE HERRERA	G91342881	Jornadas de la Memoria Histórica "II República española al regreso de exiliados"	32	1.920,00 €	

Código:	43CvE790HLKTQHRBjmKYcVw1j6FbA9	Fecha	12/11/2018
Firmado Por	ANA GIL MONTAÑO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	1/4



**ANEXO 1. BENEFICIARIOS PROVISIONALES**

Línea 2.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	PROYECTO.	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROPUESTO
MD-L2-EXPT.E.9	ARACENA	P2100700J	Investigación, documentación y divulgación de la Memoria Histórica en Aracena	83	4.980,00 €
MD-L2-EXPT.E.33	GUALCHOS	P1809500J	Recopilación de testimonios y documentos ligados a la guerra civil en Gualchos Castel de Ferro	83	4.980,00 €
MD-L2-EXPT.E.14	BENACAZÓN	P0400100D	El comic como recurso didáctico para la recuperación de la Memoria Histórica y Democrática de Benacazón.	73	2.861,92 €
MD-L2-EXPT.E.19	CÁRTAMA	P2903800G	Investigación, estudio y divulgación de Lugares de Memoria Histórica en el municipio de Cártama, Málaga	73	4.380,00 €
MD-L2-EXPT.E.40	LA CARLOTA	P1401700H	Elaboración y publicación sobre la represión franquista en La Carlota.	73	4.380,00 €
MD-L2-EXPT.E.58	SETENIL DE LAS BODEGAS	P1103400F	Investigación, estudio y divulgación de la Memoria Histórica: La Guerra Civil y la represión franquista en Setenil de las Bodegas"	67	4.020,00 €
MD-L2-EXPT.E.16	BONARES	P2101400F	Proyecto de investigación para la localización de desaparecidos de la guerra civil	58	3.480,00 €
MD-L2-EXPT.E.17	CÁDIZ	P1101200B	Investigación y publicación de la Represión de Personal municipal del ayuntamiento de Cádiz.	58	3.480,00 €
MD-L2-EXPT.E.22	CÓRDOBA	P1402100J	Proyecto de investigación y difusión web de la represión franquista en Córdoba a través de fuentes documentales municipales y militares.	53	3.180,00 €
MD-L2-EXPT.E.21	CUEVAS DEL CAMPO	P1800005I	Recuperando la memoria de Angeles Arenas Esturmillo.	48	2.880,00 €
MD-L2-EXPT.E.23	CÚLLAR	P1805700J	Edición del libro: "El destino de los vencidos: las víctimas del franquismo y el exilio"	48	2.880,00 €
MD-L2-EXPT.E.2	ALAMEDA	P2900100E	Estudio de la Memoria democrática en Alameda: existencia de una fosa común.	43	2.580,00 €
MD-L2-EXPT.E.31	GALAROZA	P2103400D	Rescate de la Memoria cachonera. El rescate del olvido	43	2.580,00 €
MD-L2-EXPT.E.36	HORNACHUELOS	P1403600H	Fragmentos de cuarenta años: una visión a través de la mujer en Hornachuelos.	43	2.580,00 €
MD-L2-EXPT.E.39	JIMENA DE LA FRONTERA	P1102100C	Recopilación de testimonios de familiares directos de posibles fusilados en el castillo de Jimena.	43	2.580,00 €
MD-L2-EXPT.E.46	MONTILLA	P1404200F	Recuperación de la Memoria Histórica en Montilla	43	2.580,00 €
MD-L2-EXPT.E.25	EL BOSQUE	P1101100D	Investigación sobre la 2ª República, guerra civil y posguerra en El Bosque.	42	2.520,00 €
MD-L2-EXPT.E.26	EL CAMPILLO *	P2101800G	Proyecto de investigación para la localización de desaparecidos en la fosa común del cementerio municipal.	38	2.280,00 €
MD-L2-EXPT.E.34	HIGUERA DE LA SIERRA *	P2103800E	"Localización de desaparecidos durante la guerra civil y el franquismo en la fosa común de Higuera"	38	2.280,00 €
MD-L2-EXPT.E.35	HINOJOS *	P210400A	Investigación para la localización de desaparecidos en la guerra civil	38	2.280,00 €
MD-L2-EXPT.E.43	LOPERA	P2305600E	IV Recreación histórica batalla de Lopera. Año 1936	38	2.280,00 €
MD-L2-EXPT.E.52	PATERNA DE RIVERA	P1102500D	Guerra civil y posguerra paternera.	38	2.280,00 €
MD-L2-EXPT.E.53	PELIGROS	P1815600J	De la ilusión republicana a los años del terror , hambre y desarrollismo: Historia y Memoria Histórica	38	2.280,00 €
MD-L2-EXPT.E.61	TRIGUEROS	P2106900J	Proyecto de investigación para la localización de desaparecidos en la Fosa común de la Guerra Civil y el franquismo en el municipio de Trigueros.	38	2.280,00 €
MD-L2-EXPT.E.54	PEÑAFLO	P4107400F	Fragmentos de cuarenta años: una visión a través de la mujer en Peñaflo. Fase 1ª	37	2.220,00 €
MD-L2-EXPT.E.4	ALJARAQUE	P2100200A	"Proyecto 64: El pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla"	33	1.980,00 €
MD-L2-EXPT.E.6	ALMARGEN	P2901000F	Proyecto de indagación y localización e fosa común en el municipio de Almagem	33	1.980,00 €
MD-L2-EXPT.E.8	ANDUJAR	P2300500B	Encuentros con la Memoria	33	1.980,00 €
MD-L2-EXPT.E.37	HUELVA	P2104100I	Recuperando la memoria de las mujeres.	33	1.980,00 €
MD-L2-EXPT.E.44	LUCENA	P1403800D	X Jornadas de Recuperación de Memoria Democrática.	33	1.980,00 €
MD-L2-EXPT.E.49	OLIVARES	P41067400J	1ª Jornada de recuperación de Memoria Histórica en Olivares.	33	1.980,00 €
MD-L2-EXPT.E.55	POSADAS	P1405300C	Reedición del libro "Posadas 1900-1936.Realidad politico-social en el 1er tercio del s.XX"	33	1.980,00 €
MD-L2-EXPT.E.56	SALAR	P1817400C	La Guerra Civil en el puente granadino: República, Guerra Civil y posguerra	33	1.980,00 €
MD-L2-EXPT.E.42	LACHAR	P1811700B	Proyecto de investigación y memoria histórica local de Láchar.	32	1.920,00 €
MD-L2-EXPT.E.62	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	P2900005F	Investigación, estudio y divulgación en el municipio de Villanueva de la Concepción	32	1.920,00 €
MD-L2-EXPT.E.5	ALMARCHAR	P2900900H	Edición 500 ejemplares "Almarchar, historia y memoria del siglo XX"	28	1.680,00 €
MD-L2-EXPT.E.11	ARRIATE	P2902000E	Investigación y Recuperación de la Memoria Histórica de Arriate, basado en la Emigración tras la Guerra.	28	1.680,00 €
MD-L2-EXPT.E.12	BEAS	P2101100B	Proyecto de Investigación sobre la represión franquista en el municipio de Beas	28	1.680,00 €

Código:

43CvE790HLKtQHRBjmKYcVwLj6FbA9

Fecha

12/11/2018

Firmado Por

ANA GIL MONTAÑO

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

Página

2/4



**ANEXO 1. BENEFICIARIOS PROVISIONALES**

**Línea 3.**

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	PROYECTO.	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROPUESTO
MD-L3-EXPT.E.2	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Q540008G	El socialismo en la provincia de Almería durante la II República y la guerra civil 1931-1939.	97	9.700,00 €
MD-L3-EXPT.E.6	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	La derrota del franquismo. Diccionario de la oposición democrática en la Andalucía rural (1958-1977)	94	9.400,00 €
MD-L3-EXPT.E.3	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	Q1132001G	Los ayuntamientos de 1979 y el ejercicio de la Memoria Democrática en la provincia de Cádiz.	88	8.800,00 €
MD-L3-EXPT.E.8	UNIVERSIDAD DE JAÉN	Q7350006H	Estudio de la represión franquista en los libros de texto de Historia de España para 2º de bachillerato	79	7.900,00 €
MD-L3-EXPT.E.11	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	Q9150016E	Arqueología del conflicto: huellas de la violencia policial en la comisaria de La Gavidía (Sevilla)	73	7.300,00 €

<b>Código:</b>	43CVe790HLKTQHRBjmKYcVw1j6FbA9	<b>Fecha</b>	12/11/2018
<b>Firmado Por</b>	ANA GIL MONTAÑO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/4



ANEXO 2. BENEFICIARIOS SUPLENTE					
LÍNEA 2.					
MD-L2-EXPT.18	CARRATRACA	P2903600A	Proyecto de investigación, estudio y divulgación en el municipio de Carratraca	28	1.680,00 €
MD-L2-EXPT.27	EL SAUCEJO	P4109000B	4 DE SEPTIEMBRE día que entran las tropas nacionales en El Saucejo.	28	1.680,00 €
MD-L2-EXPT.28	EL VISO DEL ALCOR	P1407400I	Proyecto Memoria Democrática: Recuperando el pasado histórico de El Viso.	28	1.680,00 €
MD-L2-EXPT.29	FUENTE PALMERA	P1403000A	Proyecto: Recuperación de la Memoria Histórica de Fuente Palmera	28	1.680,00 €
MD-L2-EXPT.38	HUESCAR	P181000H	Historia del fracaso político y social de España en Huescar y su comarca:II República, Guerra Civil y Dictadura.	28	1.680,00 €
MD-L2-EXPT.47	MORALEDA DE ZAFAYONA	P1814000D	La Guerra Civil en el poniente granadino: República, Guerra Civil y posguerra	28	1.680,00 €
MD-L2-EXPT.57	SAN JUAN DEL PUERTO	P2106300C	Investigación, estudio y divulgación en materia de Memoria Democrática.	28	1.680,00 €
MD-L2-EXPT.48	MOTRIL	P1814200J	Edición tercer volumen de la colección "Por la libertad del Pueblo"	28	1.680,00 €
MD-L2-EXPT.7	ALORA	P2901200B	Edición de libro y cd de Recuperación de la Memoria Democrática en Alora	25	1.500,00 €
MD-L2-EXPT.13	BELARCAZAR	P1400800G	Búsqueda repesalados del franquismo y orientación a familiares para recuperación de restos mortales.	24	1.440,00 €
MD-L2-EXPT.3	ALFACAR	P1801200E	La Huella de la segunda república, guerra civil y franquismo en Alfacar.	23	1.380,00 €
MD-L2-EXPT.10	ARCHIDONA	P2901700A	La Memoria Democrática de Archidona: Un proyecto integral de participación popular	23	1.380,00 €
MD-L2-EXPT.45	LUQUE	P1403900B	La Guerra Civil en Luque.	23	1.380,00 €
MD-L2-EXPT.24	DOÑA MENCIA	P1402200H	Edición y publicación del libro: "Doña Mencía siglo XX (I) (1900-1950)	23	1.380,00 €
MD-L2-EXPT.59	SILES	P2308200A	Investigación y divulgación sobre la historia del municipio de Siles.	22	1.320,00 €
MD-L2-EXPT.60	TEBA	P2908900J	Investigación, estudio y divulgación del siglo XX en el municipio de Teba.	22	1.320,00 €
MD-L2-EXPT.1	ABLA	P0400100D	Edición del libro "De la esperanza a la venganza" Abia (Almería, 1931-1945)	18	1.080,00 €

LA JEFA DEL SERVICIO DE MEMORIA DEMOCRATICA

Fdo.: Ana Gil Montañaño.

Código:	43CvE790HLKTQHRBjmKYcVw1j6FbA9	Fecha	12/11/2018
Firmado Por	ANA GIL MONTAÑO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	4/4





**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA, POR LA QUE SE DECLARA EL ARCHIVO O LA INADMISIÓN, EN LOS CASOS QUE PROCEDA, DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DENTRO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA.**

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 30 de agosto de 2018, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 12 de julio de 2018 por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actividades de investigación, estudio y divulgación dentro de las actuaciones en materia de Memoria Democrática de Andalucía, se dicta la presente Resolución en base a los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 18 de julio de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA nº 138) la Orden de 12 de julio de 2018, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actividades de investigación, estudio y divulgación dentro de las actuaciones en materia de Memoria Democrática de Andalucía, que están integradas por:

a) El texto articulado de las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas mediante Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015).


b) Cuadro resumen que se inserta a continuación de la Orden.

**SEGUNDO.-** El 4 de septiembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 30 de agosto de 2018, de la Dirección General de Memoria Democrática, por la que se convoca para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 12 de julio de 2018, por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de investigación, estudio y divulgación dentro de las actuaciones en materia de memoria democrática en Andalucía (BOJA número 171, de 4 de septiembre).

**TERCERO.-** Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 30 de agosto de 2018, fue publicado, el día 10 de octubre de 2018, el Requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas, para que, en el plazo concedido, procediesen a la subsanación de los defectos detectados en las solicitudes.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas “Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66 y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros

<b>Código:</b>	43Cve947GNNDZECsQHrglMaqKx06ue	<b>Fecha</b>	12/11/2018	
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GIRALDEZ DIAZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/2	

exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.”

**SEGUNDO.-** Conforme al artículo 13 del texto articulado de las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva integrado en la Orden de 12 de julio de 2018, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, “transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas, y la inadmisión en los casos en que corresponda”.

**TERCERO.-** La Disposición adicional única de la Orden de 12 de julio de 2018 delega en la persona titular de la Dirección General de Memoria Democrática la competencia para dictar resoluciones en relación con el procedimiento de concesión de la presente convocatoria.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades concedidas a esta Dirección General

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Declarar el archivo de las solicitudes formuladas por los interesados relacionados en el Anexo I de esta Resolución, por falta de subsanación en tiempo y forma.

**SEGUNDO.-** Declarar la inadmisión de las solicitudes formuladas por los interesados relacionados en el Anexo II de esta Resolución por las causas que se especifican.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en apartado 19 del Cuadro Resumen de cada una de las líneas que comprenden la presente convocatoria.


En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

**CUARTO.-** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes o directamente el recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, en ambos casos contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA  
Fdo. :Francisco Javier Giráldez Díaz



<b>Código:</b>	43Cve947GNNDZECsQHrglMaqKx06ue	<b>Fecha</b>	12/11/2018
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GIRALDEZ DIAZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/2



<b>ANEXO I. SOLICITUDES ARCHIVADAS</b>						
<b>LÍNEA 1</b>						
<b>EXPTE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MOTIVO ARCHIVO</b>		
MD-L1- EXPTE.6	ASOCIACIÓN CULTURAL MALENIA	G14857403	Restitución alegórica de la II República	Artículo 17.4 Orden 5 de octubre de 2015		
MD-L1- EXPTE.18	FORO POR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA SANLÚCAR DE BARRAMEDA	G72222474	Edición de la revista número 6 del Foro por la Memoria de Sanlúcar de Barrameda	Artículo 17.4 Orden 5 de octubre de 2015		
MD-L1- EXPTE.23	ASOCIACIÓN MEMORIA HISTÓRICA DE RONDA	G93034445	La verdad de los fusilamientos de nuestros familiares en Ronda.	Artículo 17.4 Orden 5 de octubre de 2015		
<b>LÍNEA 2</b>						
<b>EXPTE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MOTIVO ARCHIVO</b>		
MD-L2-EXPTE.15	BENAMEJÍ	P140100C	Investigación localización de fosas comunes de la Guerra civil y el franquismo.	ART. 17.4 Orden 5 de octubre de 2015		
MD-L2-EXPTE.51	PALMA DEL RIO	P14044000A	Difusión y divulgación de los resultados de los trabajos de investigación y recopilación realizados en la localidad de Palma del Río en relación a la Memoria Democrática en esta ciudad durante los años 2017 y 2018.	ART. 17.4 Orden 5 de octubre de 2015		
MD-L2-EXPTE.30	FUENTES DE ANDALUCÍA	P4104200C	La Recuperación de la democracia y las libertades después de la dictadura franquista.	ART. 17.4 Orden 5 de octubre de 2015		
<b>LÍNEA 3</b>						
<b>EXPTE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MOTIVO ARCHIVO</b>		
MD-L3-EXPTE.1	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Q540008G	Retórica y condiciones de vida. Política social del primer franquismo y su repercusión en Andalucía	Desistimiento por presentación nueva solicitud posterior		
MD-L3-EXPTE.7	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	Publicación de la obra: Lugares de la Memoria de Granada (1931-1982)	Desistimiento expreso.		
MD-L3-EXPTE.9	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	Recuperando nuestro pasado. Historia del FELIPE (Frente de Liberación Popular) en Andalucía: 1958-1959	Artículo 17.4 Orden de 5 de octubre de 2015.		

<b>Código:</b>	43Cve908GE7ZITdkJV5YtxYErjS1Sb	<b>Fecha</b>	12/11/2018
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GIRALDEZ DIAZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/3



<b>ANEXO II. SOLICITUDES INADMITIDAS</b>						
<b>LÍNEA 1</b>						
<b>EXPTE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MOTIVO INADMISIÓN</b>		
MD-L1- EXPTE.9	ASOCIACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA FONTANIEGA	G90136573	Construcción Fuente de la Memoria en el Parque	Apartados 2 y 3 del cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de la Línea 1		
MD-L1- EXPTE.22	ASOCIACIÓN PAPELES DE HISTORIA	G11044286	La dictadura franquista en Bornos (Cádiz).	Apartado 4 del cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de la Línea 1		
MD-L1- EXPTE.35	ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA, SOCIAL Y POLÍTICA DE SN FERNANDO (AMEDE)	G72307036	Publicación del libro: investigaciones arqueológicas, antropológicas e históricas vinculadas a las fosas comunes del franquismo en el Cementerio Municipal de San Fernando	Artículo 10.1 Orden de 5 de octubre de 2015		
<b>LÍNEA 2</b>						
<b>EXPTE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MOTIVO INADMISIÓN</b>		
MD-L2-EXPTE.20	CASTRO DEL RIO	P1401900D	Adecuación museística de la galería superior del Claustro de la Casa de la Cultura y la Juventud	Apartado 2.2 a) Cuadro Resumende las Bases Reguladoras de la línea 2.		
MD-L2-EXPTE.32	GRANADA	P1808900C	Funcionarios y empleados depurados/ sancionados del ayuntamiento de Granada 1936-45	Art. 10 Orden de 5 de octubre de 2015		
MD-L2-EXPTE.41	ELA LA ZARZA-PERRUNAL	P200122G	Proyecto de investigación para la localización de desaparecidos en las fosas comunes de la Guerra Civil y el franquismo en la E.L.A. de la Zarza-Perrunal	Apartado 4 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de la Línea 2.		
MD-L2-EXPTE.50	OTURA	G19639194	Proyecto de investigación, estudio y divulgación en el municipio de Otura (Granada).	Apartado 4 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de la Línea 2.		

<b>Código:</b>	43Cve908GE7ZITdkJVsYtxYErjS1Sb	<b>Fecha</b>	12/11/2018
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GIRALDEZ DIAZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/3



ANEXO II. SOLICITUDES INADMITIDAS			
LINEA 3			
EXPT	NOMBRE	NIF	PROYECTO
MD-L3-EXPT.4	FRANCISCO ACOSTA RAMÍREZ	37292515Q	Represión militar en la provincia de Córdoba (1937-1945); los fondos del Archivo General Militar de la II Región
MD-L3-EXPT.10	ALBERTO CARRILLO LINARES	52693577W	Las voces de la Historia : la oposición universitaria al franquismo. Universidad de Sevilla
MD-L3-EXPT.12	ALICIA CÁRDENAS CORDÓN	45945790R	Repositorio: las mujeres cordobesas durante la Guerra Civil y la Dictadura.
MD-L3-EXPT.13	MARIA JOSÉ MARCO MACARRO (UNIV. PABLO OLAVIDE)	08813351G	La represión de la homosexualidad en Andalucía durante el franquismo y transición y los contextos turísticos como espacio de libertad y resistencia. El caso Torremolinos.
MD-L3-EXPT.14	ENRIQUETA BARRANCO CASTILLO	24072510C	Documental: "Vida y producción científica de un exiliado andaluz: Antonio Chamorro Daza (1903-2003)"
MD-L3-EXPT.15	GRUPO INVESTIGACIÓN SUR-CLIO. UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Q540008G	Jornadas: "Exilio republicano andaluz"
			<b>MOTIVO INADMISIÓN</b> Apartado 4 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de la línea 3. Apartado 4 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de la línea 3. Apartado 4 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de la línea 3. Apartado 4 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de la línea 3. Apartado 4 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de la línea 3. Apartado 4 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de la línea 3.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

Fdo.: Francisco Javier Giráldez Díaz

Código:	43Cve908GE7ZITdkJVsYtxYErjS1Sb	Fecha	12/11/2018
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER GIRALDEZ DIAZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	3/3

